

1.7 INDICADORES DE MEDICIÓN ESTABLECIDOS CON LA SOCIEDAD CIVIL

1.7.1 PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Partiendo del marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática se realizó un análisis situacional cuantitativo y cualitativo de la inseguridad, elaborando el Diagnóstico del Sector de Seguridad Pública, documento que permitió identificar los principales problemas, retos y oportunidades en la materia de prevención del delito y combate a la delincuencia para ser considerados en los trabajos de planeación estratégica de la Secretaría.

En adición a lo anterior y con el propósito de obtener las opiniones y alternativas de los integrantes de la sociedad para enfrentar los problemas de inseguridad pública, se realizaron tres foros de consulta en los estados de Michoacán, Coahuila y Distrito Federal, con la participación de representantes académicos, de la sociedad civil y servidores públicos relacionados en temas de seguridad, información que se integró al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND).

A partir de la publicación del PND, en el mes de mayo se establecieron cinco ejes de la política pública, siendo el primer eje “Estado de Derecho y Seguridad” en el que la Secretaría deberá apegarse para la integración del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012.

Para tal efecto, se realizó al interior de la Secretaría en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el taller de planeación estratégica con el objetivo de conceptualizar bajo una metodología del Marco Lógico, los programas y proyectos específicos de las unidades administrativas y de los órganos administrativos desconcentrados que integraran el programa.

La información que se obtuvo del taller se incorporó en matrices para su análisis y fue la base de la elaboración de la versión ejecutiva del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012, conteniendo los objetivos, indicadores y metas así como las estrategias y líneas de acción para su implementación, en alineación a los objetivos y estrategias de la Política Pública del PND, así como los ejes de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y de conformidad con los lineamientos para la elaboración de los programas del PND, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.7.2 MATRIZ DE INDICADORES

Uno de los principales problemas en materia de seguridad pública ha sido la falta de información organizada, sistematizada y consistente que permita medir con efectividad y en periodos comparables la incidencia de la actuación policial en la prevención del delito y combate a la delincuencia.

El tablero de control utilizado en los últimos años abarcó solamente la primera fase de un incipiente proceso de evaluación, relativo básicamente a la gestión administrativa, sin alcanzar a incidir en la medición y la evaluación de resultados y de impacto social.

El Ejecutivo Federal, dispuso la adopción de un nuevo instrumento de evaluación de la gestión pública, a través de la medición de programas por resultados, para apoyar la definición de políticas públicas y rendición de cuentas.

Se concertaron 31 indicadores para medir la eficacia de los programas de la Secretaría, distribuidos en los siguientes temas, a los que la sociedad dará seguimiento para evaluar la actuación y desempeño:

- Prevención del Delito, 7.
- Procuración de Justicia, 5.
- Administración de Justicia, 11.

- Readaptación Social, 2.
- Profesionalización, 6.

Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

En cumplimiento de los acuerdos tomados en la XXI Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se convocó a los secretarios de seguridad pública estatales, procuradores generales de justicia de las entidades federativas y secretarios ejecutivos de los sistemas estatales de seguridad pública, con la finalidad de promover auténticas vías de coordinación entre las diversas corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno.

El orden del día incluyó la presentación, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, de los proyectos de reingeniería del modelo de seguridad pública y del nuevo enfoque en la procuración de justicia, ya que el rediseño institucional está planteando reformas legales que doten a la policía federal de mando unificado, autonomía técnica, capacidad de investigación y capacidad de levantar denuncia, para que el policía preventivo adquiera plenitud de facultades en auxilio al Ministerio Público.

Las modificaciones a los sistemas de seguridad pública y procuración de justicia impulsarán la aplicación de políticas transversales que impactarán la operación integral de las policías, mismas que se relacionan con los aspectos siguientes:

- La utilización plena de tecnologías de información y comunicaciones asociadas a la Plataforma México.
- La formación y profesionalización de los cuerpos policiales.
- La aplicación sistemática de controles de confianza.
- La generación de metodologías, procedimientos, protocolos y sistemas de información para la generación de inteligencia policial, así como la disposición de información para consulta y archivo.

Con ello, se pretende concertar acciones para sumar y complementar esfuerzos que generen condiciones, a efecto de combatir a la delincuencia a partir de una estrategia integral, una coordinación efectiva, una colaboración permanente y la utilización de la tecnología como herramienta para la prevención del delito.

En la sesión del Panel Deliberativo se analizó la implementación de los Diez Ejes Rectores del Convenio de Coordinación 2007, siendo el décimo el referente al seguimiento y evaluación, en el que, los secretarios y procuradores estatales autorizaron la generación de indicadores y protocolos comunes que propicien inercias positivas para evaluar con un criterio homogéneo los resultados, en relación a la gestión, desempeño e impacto social.

Como aportación de la Secretaría de Seguridad Pública a las metas del Gabinete de Seguridad, se definieron 11 grandes indicadores temáticos para su integración en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en los que se incluyen las estrategias y acciones para el logro de las metas.

Asimismo, como parte de la integración del Programa Nacional de Seguridad Pública, en el mes de junio, se llevó a cabo un taller para la definición de indicadores de evaluación con las subsecretarías de la institución, el cual tuvo como objetivo alinear los indicadores con las líneas de acción y las metas definidas en el Programa.

Como avance en la elaboración del Programa Nacional de Seguridad Pública se definieron 62 indicadores con sus fichas de identificación, de evaluación de resultados en base a las estrategias, líneas de acción y metas, establecidas en el mismo programa.

Con base en lo anterior se está construyendo la Matriz de indicadores cuyo propósito es la evaluación y medición de las acciones y resultados enmarcados en la Estrategia Nacional para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. El fin, propósito, componentes, actividades, metas de la Secretaría, así como los supuestos para cada uno de los programas, deberán estar alineados a dicha estrategia nacional.

La matriz de indicadores es una herramienta para medir el desempeño a través de indicadores estratégicos y de gestión para establecer una dinámica organizacional orientada a resultados positivos.

En los indicadores se considera la identificación de los objetivos del programa, las metas, los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito de la estrategia.

La información que se genere servirá de insumo para la toma de decisiones estratégicas y tácticas, sustentar las acciones de mejora, así como evaluar los resultados de la ejecución con los indicadores y metas definidos en la planeación y cumplimiento de la actuación policial.

Los responsables de ejecutar los programas, las actividades y los proyectos serán medidos y evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión orientados a resultados.